

Consultas Realizadas

Licitación 298093 - Adquisición de UPS trifásica para soporte energético del equipamiento del Data Center SIPAIL - AD REFERENDUM

Consulta 1 - n referencia a las especificaciones técnicas, punto 24 Nivel de ruido

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2015
Consultamos: A los efectos de dar oportunidad de participación a más oferentes, solicitamos se amplíe esta especificación a ≤ 65 dB a 1 metro de distancia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2015
Se aceptará un nivel de ruido menor o igual a 65dB a un metro de distancia.		

Consulta 2 - Idioma de la Documentacion Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2015
1) En la Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta, Inciso 1.6, se indica: La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO. Al respecto, respetuosamente solicitamos sean aceptados los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma Inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2015
Por reglamentaciones de la entidad financiadora se requiere que el idioma de todos los documentos presentados sea el castellano, por ser el utilizado en el País.		

Consulta 3 - Plan de Entregas

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2015
1) En la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o servicios requeridos, Cap. 1. Especificaciones Técnicas, numeral 2. Lineamientos generales, inciso 02.12. se indica que el Oferente adjudicado será responsable de instalar, poner en funcionamiento y en servicio, con sus configuraciones correspondientes en un período no mayor a 15 (quince) días posterior a la recepción de los bienes. (45d+15d=60d). Al respecto respetuosamente solicitamos extender el plazo de entrega de los bienes a 105 (ciento cinco) días, con un período de instalación y puesta en servicio no mayor a 15 (quince) días. (105d+15d=120d). 2) Con referencia a la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o servicios requeridos, Cap. 2. Plan de Entregas (Bienes), Item 1. Equipos de Sistema de Energía Ininterrumpida UPS de 40KVA, respetuosamente solicitamos extender el plazo de entrega de los Bienes a al menos 105 (ciento cinco) días calendarios a partir de la Recepción de la Orden de Compra emitida por la convocante, más 15 (quince) días para la instalación y puesta en servicio. 3) En la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o servicios requeridos, Cap. 3. Plan de Entregas (Servicios), es indicado como No aplica, sin embargo serán necesarios servicios para la instalación y puesta en servicio de los equipos ofertados, razón por la que solicitamos verificar el Plan de Entregas de Servicios del Cap. 3, que está establecido con un plazo de 15 (quince) días, según se establece en el Cap. 1. Especificaciones Técnicas, numeral 2. Lineamientos generales, inciso 02.12. donde se indica que el Oferente adjudicado será responsable de instalar, poner en funcionamiento y en servicio, con sus configuraciones correspondientes en un período no mayor a 15 (quince) días posterior a la recepción de los bienes.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2015
Sobre los puntos consultados, el Programa se encuentra en una etapa de inversión y la ejecución del presente llamado está establecida para el año 2015, por lo que los tiempos no pueden ser modificados.		

Consulta 4 - Especificaciones de la UPS de 40KVA

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2015
1) Con referencia a la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o servicios requeridos, Cap. 1. Especificaciones Técnicas, numeral 5. Especificaciones técnicas de la UPS de 40KVA, inciso 6. Rango de frecuencia de entrada, solicitamos también sean aceptados equipos UPS con rango de frecuencia de 50Hz $\pm$ 10%, considerando que este rango cubre con suficiencia las variaciones de frecuencia de la red de la ANDE. 2) Respecto a la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o servicios requeridos, Cap. 1. Especificaciones Técnicas, numeral 5. Especificaciones técnicas de la UPS de 40KVA, inciso 10. Potencia de salida, respetuosamente solicitamos también sean aceptados equipos UPS de potencia de salida de 40KVA / 32KW, con factor de potencia 0,8. 3) Referente a la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o servicios requeridos, Cap. 1. Especificaciones Técnicas, numeral 5. Especificaciones técnicas de la UPS de 40KVA, inciso 15. Eficiencia, solicitamos sean aceptados equipos UPS con eficiencia $\geq$ 91%, teniendo en cuenta que es un valor de eficiencia típico de equipamientos de energía de este tipo y potencia. 4) Acerca de la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o servicios requeridos, Cap. 1. Especificaciones Técnicas, numeral 5. Especificaciones técnicas de la UPS de 40KVA, inciso 24. Nivel de ruido, solicitamos sean aceptados equipos UPS con nivel de ruido $\leq$ 65dB, atendiendo a que es un valor de ruido típico de plantas de energía de este tipo y potencia. 5) Con referencia a la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o servicios requeridos, Cap. 1. Especificaciones Técnicas, numeral 5. Especificaciones técnicas de la UPS de 40KVA, inciso 26. Puerto de interfaz: DB-9 RS-232C, USB, 2 slot de comunicaciones, RJ-45 10/100 Base T, respetuosamente solicitamos sean aceptados equipos UPS con 1 (un) slot de comunicaciones. 6) Respecto a la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o servicios requeridos, Cap. 1. Especificaciones Técnicas, numeral 5. Especificaciones técnicas de la UPS de 40KVA, inciso 26. Puerto de interfaz: DB-9 RS-232C, USB, 2 slot de comunicaciones, RJ-45 10/100 BaseT, solicitamos que el puerto USB sea indicado como opcional o de preferencia, considerando que no es de aplicación extendida el puerto en equipamientos de energía de esta potencia, y de manera a permitir la participación de mayor número de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2015
En referencia a los puntos consultados: 1) Se requiere un mayor margen de tolerancia del regulador de entrada para minimizar los eventos de alerta y una mejor utilización del fluido eléctrico, por tanto se mantiene el Rango de Frecuencia de Entrada de 40Hz a 72Hz sin descargar baterías. 2) La Potencia de Salida de un Sistema de Soporte de Energía indica el nivel real de capacidad energética que puede entregar. Un mayor Factor de Potencia amplía la posibilidad de crecimiento del uso sin requerir la adquisición de nuevas baterías. Dado que se espera un crecimiento en el tiempo de los equipos a ser soportados por el Sistema de Soporte de Energía, se mantienen la Potencia de Salida en 40KVA / 36KWatts y el Factor de Potencia de Salida en 0,9. 3) La Eficiencia de un Sistema de Soporte de Energía es un factor crítico para garantizar la calidad de las baterías y un mayor tiempo de autonomía, por tanto se mantiene la Eficiencia en un 94% como mínimo. 4) Se aceptará un nivel de ruido menor o igual a 65dB a un metro de distancia. 5) Para garantizar la continuidad de las operaciones en los equipos que serán sostenidos por el Sistema de Soporte de Energía, se requiere que el mismo contemple conectividad redundante a la red de administración. Por tanto se mantiene el requerimiento de 2 (dos) slots de comunicaciones. 6) Se aceptará el puerto USB como opcional en los requerimientos.		

Consulta 5 - Especificaciones de Sistemas eléctricos que complementan la UPS

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2015
1) En la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o servicios requeridos, Cap. 1. Especificaciones Técnicas, numeral 6. Especificaciones mínimas de Sistemas eléctricos que complementan la UPS, inciso 06.01. se indica que deberán poseer un panel de entrada y uno de salida como mínimo, con todas las llaves y conexiones necesarias, incluyendo su interconexión con la UPS. Acerca de este punto solicitamos favor confirmar que la alimentación de ANDE para el equipo UPS será derivada del tablero principal existente en la entrada de la dependencia. En caso contrario, favor indicar el tablero eléctrico a emplear para la alimentación mencionada, y asimismo, favor indicar la distancia aproximada para el cableado a ser considerado en este caso. 2) En la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o servicios requeridos, Cap. 1. Especificaciones Técnicas, numeral 6. Especificaciones mínimas de Sistemas eléctricos que complementan la UPS, inciso 06.05. se menciona que deberán contemplar la provisión de un sistema de aterramiento con cableado separado para la protección de todos los equipos e instalaciones dentro del Data Center. Al respecto consultamos si será permitido instalar el sistema de puesta a tierra en el patio trasero existente en la dependencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2015
En referencia al punto 1), se dispondrá de una línea de entrada trifásica exclusiva para soportar toda la instalación. En cuanto al punto 2) no hay inconvenientes en que el sistema de puesta a tierra se instale en el patio trasero.		

Consulta 6 - Dispositivo biometrico.

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2015
1) Referente a la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o servicios requeridos, Cap. 1. Especificaciones Técnicas, numeral 7. Especificaciones mínimas de Mamparas y Seguridad de Acceso, inciso 07.02.06, respetuosamente solicitamos sean aceptadas certificaciones similares para el dispositivo biométrico.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2015
Se aceptará que el equipo biométrico posea las certificaciones CE o equivalente, FCC o equivalente y MA o equivalente.		

Consulta 7 - CAS - Centro Autorizado de Servicio.

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2015
1) En la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o servicios requeridos, Cap. 1. Especificaciones Técnicas, numeral 13. Condiciones del oferente, inciso 13.02., se solicita Nota emitida por el Centro Autorizado de Servicio (CAS) dirigida a la Convocante. Al respecto respetuosamente solicitamos que sea aceptado también otro tipo de respaldo similar de soporte de la marca ofertada teniendo en cuenta que la figura de CAS no es empleada por todos los fabricantes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2015
Se aceptará una Nota emitida por el Centro Autorizado de Servicio (CAS) dirigida a la Convocante o en su defecto un documento emitido por el fabricante y/o representante autorizado que certifique la autorización y capacidad del Oferente para el Soporte y la Garantía, dirigido a la Convocante. No se aceptarán notas genéricas.		

Consulta 8 - Idioma de la Documentación Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2015
1) En la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o servicios requeridos, Cap. 1. Especificaciones Técnicas, numeral 13. Condiciones del oferente, inciso 13.03., son solicitados Catálogos y especificaciones del equipo ofertado en español. Acerca de este punto solicitamos sean aceptados los catálogos en idioma Inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2015
Por reglamentaciones de la entidad financiadora se requiere que el idioma de todos los documentos presentados sea el castellano, por ser el utilizado en el País.		

Consulta 9 - Soporte y Garantía

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2015
1) Referente a la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o servicios requeridos, Cap. 1. Especificaciones Técnicas, numeral 12. Garantía de los Bienes, inciso 12.01, respetuosamente solicitamos que sea aceptado como parte de la oferta el periodo de soporte y garantía 8x5 como mínimo de 3 (tres) años sobre la totalidad de los bienes entregados, contados a partir de la fecha de la emisión del Acta de Recepción Técnica Provisoria de los mismos, el cual cubrirá cualquier defecto de fabricación o mal funcionamiento, reemplazo necesario de los equipos y/o componentes sin costo alguno para la Convocante, y de manera a permitir la mayor cantidad de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2015
Para asegurar la continuidad de las operaciones de la Solución a ser sostenida por el Sistema de Soporte de Energía se estableció como requerimiento unificado una garantía y soporte 24x7 para todos los componentes de la Solución, esto incluye a todos los ítems de este pliego. Por tanto se mantendrá el requerimiento de garantía y soporte 24x7.		

Consulta 10 - En relación al tema Acometida Eléctrica para alimentación de Tablero de sala de UPS:

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2015
- En relación al tema Acometida Eléctrica para alimentación de Tablero de sala de UPS: según visita guiada, la alimentación se tomara de un tablero eléctrico principal del edificio, a la entrada al costado del portón de hierro. Según las llaves y los medidores existentes, solicitamos aclarar de cual llave se tomaría la alimentación y si soportara el medidor de piso la potencia requerida para la sala Datacenter (UPS 40KVA + Aires Split), ya que en caso de no soportar el requerimiento eléctrico nuevo, las adecuaciones de una nueva bajada eléctrica de ANDE debería correr por parte de la solicitante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2015
En referencia a lo consultado, se dispondrá de una línea de entrada trifásica exclusiva para soportar toda la instalación.		

Consulta 11 - Países elegibles

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2015
1) Referente a la Sección VI. Formularios, Formulario No.3. Formulario de Oferta, inciso iv, se indica No tenemos conflicto de intereses de conformidad con el numeral 4 del Anexo B. Países Elegibles/Elegibilidad de las IAO; y/o componentes sin costo alguno para la Convocante. Al respecto solicitamos indicar a qué se refiere el Anexo B, considerando que no se encuentra en el pliego. Asimismo, consultamos si países elegibles se refiere al oferente, o a los bienes a ser ofertados.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2015
Las Instrucciones Al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) se encuentran en la publicación del llamado en el portal de Contrataciones Públicas. El oferente y sus asociados deben ser de países miembros del BID.		